

JUNTA DE OBRAS
DE
ELECTRIFICACIÓN DE LA LÍNEA DE VITORIA A MECOLALDE
Y RAMAL DE SAN PRUDENCIO

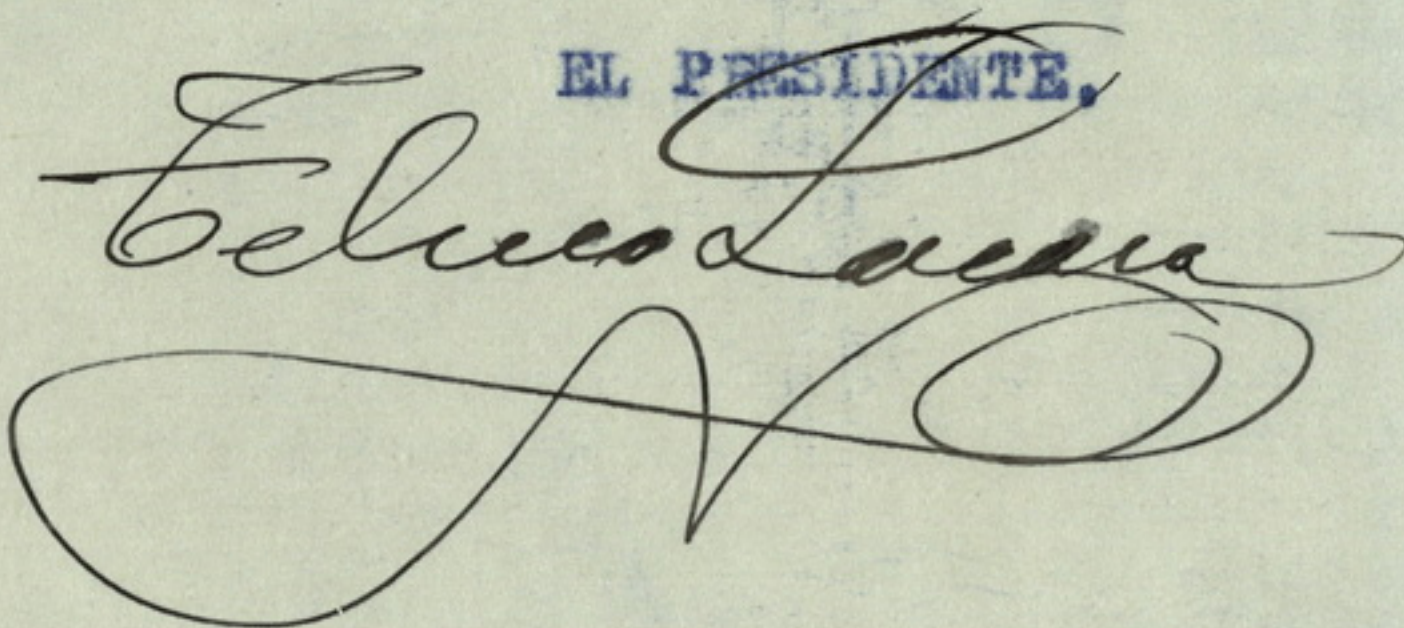
Nº 34

Resuelta ya, por disposición del Ministerio de Hacienda, fecha 12 del actual, la fórmula económica para desenvolvimiento de esta Junta de que con esta fecha le doy traslado, ruego a V.S. ordene que esa Diputación de su digna presidencia, ingrese en la Delegación de Hacienda la cantidad de 25.000 pesetas que, según Acta de la sesión celebrada por la Junta en 15 de Enero último, había acordado poner a disposición de ella tan pronto recayera la resolución citada, y que es necesario para sufragar la parte correspondiente a esa Diputación en los gastos de esta Junta durante el primer semestre del año corriente.

Con objeto de formular el pedido de fondos reglamentario, ruego a V.S. me comunique la fecha en que haga el ingreso referido.

Madrid, 20 de Marzo de 1934.

EL PRESIDENTE.



Sr. Presidente de la Comisión gestora de la Excm^a. Diputación de Alava.